



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3299.

Artículo de oficio.

(Número 36.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Instrucción pública. — En la *Gaceta de Madrid* número 356 correspondiente al día 22 de diciembre último se halla inserta una real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia en 21 del mismo, cuyo tenor es el siguiente:

La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por la sección primera del real consejo de instrucción pública, se ha servido aprobar, para que sirvan de texto en las escuelas de instrucción primaria y en las normales, las obras contenidas en la adjunta lista, que deberá tenerse por adicional á las ya aprobadas.

De real orden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1853.

El subsecretario, Rafael Ramirez de Arellano. — Sr.

Y he dispuesto se publique en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los alcaldes-presidentes de las comisiones locales de instrucción primaria y maestros del ramo. Palma 18 de enero de 1854. — Felipe Puigdorfla.

LISTA de las obras aprobadas y justificadas para que puedan servir de texto en las escuelas de instrucción primaria.

Nociones de geometría elemental con aplicación á la agrimensura, impreso en 1853: su autor D. Julian Lopez Catalan, 3 rs. y 14 mrs. en rústica.

Lecciones de aritmética y gramática castellana, segunda edición, exceptuando la parte de ortografía, que deberá atenderse al prontuario de la real academia española, impresa en 1853: su autor D. Lorenzo Alemany, 3 reales en rústica.

Elementos de aritmética y del sistema métrico decimal, impreso en 1852: su autor D. José Luis Maya, 2 rs. en rústica.

Lecciones prácticas de elocuencia castellana para la lectura, impreso en 1839: su autor D. Estéban Paluzie y Cantalozella, 3 rs. en rústica.

Coleccion de trozos escogidos de los mejores hablistas castellanos, en prosa y verso, formada para el uso de la casa-educacion de la calle de San Mateo de esta corte, para la lectura, impreso en 1846: su autor D. Alberto Lista, á 4 rs. en rústica.

Elementos de geografía astronómica, física y política, impreso en 1853: su autor D. Antonio Rubio y Lopez, 5 rs. en rústica.

Método para aprender y enseñar la aritmética decimal y el sistema métrico, impreso en 1853: su autor don Florencio Sanz y Baeza, un real en rústica.

Nociones de geografía é historia al alcance de los niños, impreso en 1853: su autor D. Victoriano Morillas.

Nuevo silabario arreglado del método de Palomares, impreso en 1853: su autor D. Nicolas M. Jimenez, 17 maravedises en rústica.

Primera y segunda parte del método teórico-práctico de enseñar á leer, impreso en 1849—50: su autor don José Domenech y Circuns, un real la segunda parte y 17 mrs. la primera, ambas en rústica.

El instructor de los niños, tercera edicion, impreso en 1852: su autor D. José Domenech y Circuns, 6 rs. en rústica.

Elementos de aritmética, tercera edicion, impreso en 1850: su autor D. Salvador Coral, un real en rústica.

Sistema métrico decimal, cuaderno segundo, impreso en 1852: su autor D. Salvador Coral, un real en rústica.

Obras para texto en las escuelas normales.

Curso elemental de geografía física, política y astronómica, impreso en 1853: su autor D. Bernardo Monreal y Ascaso, 8 rs. en rústica.

Elementos de gramática castellana, impreso en 1852: su autor D. José Giró y Romá, 6 rs. en rústica.

(Número 37.)

CONSEJO PROVINCIAL DE LAS ISLAS

BALEARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 22 de marzo de 1850 inserta en el Boletin oficial núm. 2705, ha resuelto el Consejo de esta provincia de acuerdo con el señor comisario de guerra inspector de provisiones, que los precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros que se hayan hecho por los pueblos de esta provincia á las tropas del ejército y guardia civil durante el mes de la fecha sean los siguientes:

	Rs. vn.	mrs.
Racion de pan.	»	25
Cebada, fanega	17	30
Paja, arroba.	1	12
Aceite, idem.	60	»
Leña, idem.	»	32
Carbon, idem.	3	24

Palma 26 de enero de 1854.—
El presidente, Felipe Puigdorfila.—
Por acuerdo del Consejo, José Fullana, secretario.

(Número 38.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA

PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Debiendo renovarse las juntas periciales de los pueblos de la provincia en el mes de febrero próximo, la Administracion ha acordado prevenir á los respectivos ayuntamientos por medio del *Boletin oficial*, que despues de nombrar el número de vocales que les corresponde, formen y remitan á la misma con oportunidad la lista triple de los que han de proponer para completarlas, con arreglo á lo que se prescribe en el artículo 13 del real decreto de 23 de mayo de 1845, á fin de que puedan dedicarse desde luego á los trabajos estadísticos que están llamados á realizar. Palma 26 de enero de 1854.—
— Fernando Ferrer.

DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON.

Mes de diciembre de 1853.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.		Reales vellon.
Exi-tencia que resultó en fin del mes anterior.		39553 12
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.		9328 2
Idem extraordinarios.		2164 3
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo á la contribucion territorial.	10970	29637 22
Por idem á la industrial y de comercio	2331 7	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	2792 32	
Por idem sobre otros objetos.	13343 46	
Total cargo.		80680 5

DATA.		Personal.	Material.	TOTAL.
Art. 1.º Sueldos de los empleados del ayuntamiento y gastos de oficina.		4570	1451 11	6021 11
Suscripciones.		»	112	112
Conservacion y reparacion de la casa de ayuntamiento.		»	210 8	210 8
Festejos.		»	387 28	387 28
Art. 3.º Arbolado		»	75 26	75 26
Obras en los paseos.		»	7 24	7 24
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los maestros y demas dependientes.		2143 5	»	2143 5
Alquileres de edificios.		»	600	600
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.		»	224 32	224 32
Manutencion de presos pobres.		»	1892 11	1892 11
Personal y material de la cárcel.		»	3260	3260
Art. 9.º Cargas.		»	65747 30	65747 30
Total data rs. vn.		6713 5	73967	80680 5

RESUMEN.

Importa el cargo.	80680 5
Idem la data.	80680 5
Existencia para el mes siguiente.	»

De forma que importando el cargo ochenta mil seiscientos ochenta reales cinco mrs., y la data ochenta mil seiscientos ochenta reales cinco mrs. segun queda expresado, sin que resulte existencia alguna. Mahon 31 de diciembre de 1853.—El depositario, Joaquin Pons.—Está conforme.—El gefe de la seccion de contabilidad, Nicolas Orfila.—V.º B.º—El alcalde, Francisco Costa.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan, durante la primera quincena del mes de enero de 1854.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera	5	»	»
Cebada id.	2	2	»
Centeno id.	3	16	»
Maiz id.	3	12	»
Garbanzos id.	5	10	»
Arroz, arroba.	1	12	»
Aceite, cuartan	1	6	»
Vino, cuartin.	2	»	»
Aguardiente idem.	4	10	»
Vaca, libra.	»	8	»
Carnero id.	»	8	»
Tocino id.	»	7	»
Trigo candeal, cuartera.	5	8	»
Habas id.	3	12	»
Habichuelas id.	7	10	»
Guijas id.	3	6	»
Leña, quintal.	»	6	»
Carbon id.	»	6	»
Algarrobas id.	1	4	»
Almendron id.	18	»	»
Queso id.	18	»	»
Lana id.	22	»	»

Palma 16 de enero de 1854.—El alcalde, Estanislao Luis Piñano.

PUEBLO DE INCA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la primera quincena del mes de enero de 1854.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	5	2	»
Centeno, idem	»	»	»
Cebada, idem.	2	10	»
Maiz, idem.	»	»	»
Garbanzos, idem	4	4	»
Arroz, arroba.	1	9	2
Aceite, cuartan.	1	6	»
Vino, cuartin	1	14	8
Aguardiente, idem.	6	»	»
Vaca, libra.	»	»	»

Carnero, idem.	»	7	»
Tocino, idem.	»	»	»
Trigo candeal, cuartera	5	2	»
Habas, idem.	3	18	»
Habichuelas, idem.	7	4	»
Guijas, idem.	»	»	»
Leña, quintal.	»	3	6
Carbon, idem.	»	18	»
Algarrobas, idem.	»	»	»
Almendron, idem.	»	»	»
Queso, idem.	»	»	»
Lana, libra.	»	»	»

Inca 16 de enero de 1854.—El alcalde, Miguel Reura.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante la primera quincena del mes de enero de 1854.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	5	»	»
Centeno, idem.	»	»	»
Cebada, idem.	2	14	»
Maiz, idem.	»	»	»
Garbanzos, idem.	5	8	»
Arroz, arroba.	1	10	»
Aceite, cuartan	1	6	»
Vino, cuartin.	1	1	»
Aguardiente, idem.	5	10	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, idem.	»	7	»
Tocino, idem	»	»	»
Trigo candeal, cuartera.	5	18	»
Habas, idem.	3	18	»
Habichuelas, idem.	6	»	»
Guijas, idem.	3	12	»
Leña, quintal.	»	3	6
Carbon, idem.	»	18	»
Algarrobas, idem.	»	»	»
Almendron, idem.	»	»	»
Queso, idem.	»	»	»
Lana, idem.	»	»	»

Manacor 16 de enero de 1854.—El alcalde, Lorenzo Caldentey.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.